

Lesion del 28 de Mayo.

Presidencia del H. Morvina

Con asistencia de los H. H. Quevedo Vicepresidente, Asbolada, Borja, Carbo, Cuello, Corral, Cueva, Chacon, Encalón, Dávalos Echever, Druon, Echeverria, Espinosa (joré), Espinosa de los Montes, Guerrero Duprat, Generales Suárez, Generales Galisto, Manchens, Ortega, Proano, Saenz (joré moravia), Salvador, Valdovinos, Valdez, Várguez, Velaz, Vermaza, Yerovi, i los infrascriptos secretarios. Se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyó una comunicacion del H. Albuja por la que renuncia el cargo de Ministro del Tribunal de Cuentas, i puesta al voto de la Asamblea, no fué aceptada.

Presentada una solicitud de la Municipalidad del Canton de Guano contraindicada a pedir que se adjudique una pequeña casa que el Gobierno posee en ese lugar, para destinarla al establecimiento de un liceo, el H. Carbo, con apoyo de los H. H. Salvador, Proano i Dávalos Echever, hizo la siguiente proposicion: — "Que accipiendose la solicitud de la Municipalidad del Canton de Guano, se adjudique a dicha corporacion la casa de que el Gobierno tiene en esa localidad, para establecer en ella un liceo, i sin que pueda destinarse a otro objeto." Proposicion que pasó a 2.ª discusion.

Dada cuenta con una solicitud de Ana Generales pidiendo que se le conceda montepio militar, el H. Várguez, con apoyo del H. Guerrero Duprat, formuló esta proposicion: — "Que la solicitud de Ana Generales, viuda del Sargento mayor graduado Tomas Sánchez, pase al Poder Ejecutivo para que la resuelva de conformidad con la ley;" proposicion que fué aprobada.

La

comision redactora presento los siguientes proyectos:

1.º El que manda devolver a Mauné Bustamante una cantidad que indevidamente se le obligó a pagar en la reparacion de piezas de un reloj.

2.º El que manda devolver a Bernardina Varguez de Pico una casa de su propiedad, y ademas los arrendamientos, con arreglo a la ley de Crédito público:

3.º El que manda devolver a Abdou Doucoure la cantidad de 1,875 pesos que debidamente se le obligó a consignar en el Tesoro:

4.º - El que establece varias disposiciones para el mejor arreglo de la biblioteca pública de Quito.

5.º El que manda pagar una cantidad a Juan Guerrero Duprat, en cuenta de los que el Tesoro tenga que dar al Colegio Bolívar.

6.º El que declara indultados a todos los desertores del ejército y de la guardia nacional.

7.º - El que manda pagar a Mercedes Pacheco viuda de Franco una cantidad de dinero, por obra que dió en empresto para satisfacer dos dividendos de la sociedad Makintosh; y

8.º finalmente, el que declara que los vecinos de Luisapincha pueden continuar libremente en el trabajo de una acequia sin intervencion de la Municipalidad cantonal.

Medacciones que fueron aprobadas.

La comision fa. de mejoras internas, trata la solicitud de Spyer y Wolff haciendo una propuesta para la apertura de una

ferrica desde la Bahía de Caraquez hasta la Capital de la República, presentó un proyecto formulando ciertas bases para su aceptación. Pasó a segunda discusión.

La misma Comisión presentó otro proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para que, examinando las diversas propuestas que se han hecho para establecer líneas telegráficas en la República, acepte la que juzgue más conveniente.

La misma Comisión presentó otro proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para que con Guillermo Higginson o con cualquiera otro individuo que ofrezca garantías, estipule la manera de concluir cuanto antes el ferrocarril del Milagro a la Capital.

El H. Várquez con apoyo de los H. H. Cueva y Chacón, hizo esta proposición: "Que las propuestas de los señores Spyer y Wolff y Higginson sobre ferrocarriles pasen al Poder Ejecutivo para que los de cursos y rutas compare al Decreto legislativo de 23 de Abril de 1861 y a la ley orgánica de hacienda.

Mas como el H. Carbo hizo observar que esta propuesta contenía el caso de exigir un privilegio, el cual no podía ser concedido sino por la legislatura, el H. autor de la proposición la retiró con consentimiento de la Asamblea.

El H. Corral, con apoyo del H. Abolledo, hizo en seguida la siguiente proposición: "Que las bases de la petición de Higginson, después de leerlas, pasen a 2.ª discusión, para que en tónces se presenten por la Comisión respectiva en forma de proyecto."

Aprobada esta proposición, pasó junto con el proyecto a 2.ª discusión.

La Comisión diplomática presentó un

informe adjuntando un proyecto aprobatorio
la Convención postal estipulada entre el Repu-
sentante de la República del Ecuador y el de
los E. E. U. U. de Colombia, el cual para
2.ª discusión.

Se tomaron en consideración las obje-
ciones hechas por el Poder Ejecutivo al proyecto
de decreto que fija reglas para el ejercicio de
la atribución 19ª del art. 76 de la Consti-
tución. - El H. Vargués, como miembro
una de las comisiones de legislación, dijo que
la mayoría de sus colegas había aceptado
las objeciones, pero que él había discurrido
la opinión de los otros miembros en cuanto
a este punto; por que efectivamente no
justo que se indultara a los reos del pago
de las costas procesales con perjuicio de los
civiles que hubiesen intervenido en el juicio
que para los que carecían de recursos para
eficaz el pago, la ley había previsto ese
como aparecía expresamente de los artículos
89 del Código penal, artículos que quedaban
reformados al aceptarse la objeción. - El
Senador dijo que pueden ocurrir casos en que
la condición del reo sea de tal naturaleza
que haga acreedor no solo al indulto de la pena
sino también á la de todas las costas, atendido
la injusticia del fallo judicial; y que para
evitar este resultado, había necesidad de que
el Ejecutivo no encontrare obstáculo en la fa-
cultad de perdonar, que debe ser amplia y sin
limitación: que los artículos citados del Código
penal no quedaban reformados como se decía
sino puramente explicados.

Para conciliar las opiniones que se ha-
bían emitido el H. Vargués, con apoyo
del H. Asbotada, por punto la siguiente proposición

"Que se acepte la primera objecion, consignando despues del art.º 5.º del proyecto el siguiente inciso: Suembargo puede el Poder Ejecutivo conceder perdon o rebaja de las costas judiciales en las causas criminales de oficio. — Aprobada esta proposicion, se aceptaron todas las objeciones al proyecto, habiendose aprobado igualmente otra proposicion del Sr. Vazquez, con apoyo del Sr. Abolledo, concebida en estos terminos: — "Que se acepte la objecion 3.ª suprimiendo del art.º 7.º del proyecto las palabras perjuros comisionarios y malversadores de fondos publicos."

Oido el informe verbal de los miembros de la comision de Hacienda, se tomaron en consideracion las objeciones hechas por el Poder Ejecutivo al proyecto de lei de Bancos; y despues de una ligera discusion, la Asamblea se conformo con las objeciones 1.ª 3.ª 5.ª 7.ª y 8.ª, e insistio en los puntos relativos a los marcados con los numeros 2.º 4.º y 6.º. — El Sr. Coello pidio que constara su voto negativo, lo mismo que el Sr. Encalou.

Despues de lo cual, y por haber llegado la hora se levanto la sesion.

El Presidente.
J. Guinay

El secretario
J. Guinay

El secretario
Agustin Nieto